

XALAPA, VER, 19 DE OCTUBRE DE 2009

RECOMENDACIÓN N° 102/2009

AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

HECHOS:

EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EL "C1" (QUEJOSO), FUE INTERVENIDO DE FORMA INJUSTIFICADA POR **ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA** DEL ESTADO, LO ANTERIOR SIN QUE EXISTIERA DE POR MEDIO MANDAMIENTO EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, O EN SU CASO, SIN QUE EL QUEJOSO HUBIERA SIDO SORPRENDIDO EN LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA DELICTIVA.

ASIMISMO, LOGRÓ ACREDITARSE QUE DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL PETICIONARIO, LOS ELEMENTOS APREHENSORES, HICIERON USO DE LA FUERZA PÚBLICA DE FORMA ARBITRARIA Y DESPROPORCIONADA EN SU PERJUICIO, OCASIONANDOLE DIVERSAS ALTERACIONES EN SU INTEGRIDAD FÍSICA.

TODO LO ANTERIOR SE AFIRMA CON BASE EN LO MANIFESTADO POR EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO INICIAL DE QUEJA, EL DICHO DE TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, ASÍ COMO CON EL CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS QUE DESCRIBEN LAS LESIONES PRESENTADAS EN LA INTEGRIDAD FISICA DEL QUEJOSO.

SE VIOLARON LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN LAS GARANTÍAS DE LOS ARTÍCULOS 14, 16, 19 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONSEQUENTEMENTE EL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL (DETENCIÓN ILEGAL), INTEGRIDAD FÍSICA (LESIONES Y MALOS TRATOS), Y PRINCIPIOS EN MATERIA POLICIAL (DEFICIENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA).

POR LO QUE SE RECOMENDO

A. SANCIONE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA A "S1", "S2" Y "S3", ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, POR CONCULCAR DERECHOS HUMANOS EN PERJUICIO DE "C1".

B. SE CAPACITE MEDIANTE CURSOS EN MATERIA POLICIAL Y DE DERECHOS HUMANOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN LO SUCESIVO SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN CONDUCTAS COMO LAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE, Y DE ESTA FORMA SE GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

C. SE EXHORTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS COMO RESPONSABLES, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE ABSTENGAN DE INCURRIR EN ACTOS COMO LOS OBSERVADOS EN LA PRESENTE RECOMENDACIÓN, Y DE ESTA FORMA, SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.